



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR/154/2020

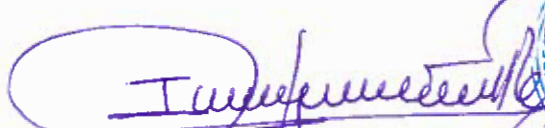
En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre dos mil veinte. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número cero dos millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos doce guion seis quien requiere:

COPIA de los siguientes oficios de la Unidad de Acceso a Información Pública de la Dirección General de Centros Penales;
UAIP/OIR-18/2020
UAIP/OIR-19/2020

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** se hace entrega de 1- fotocopia oficio UAIP/OIR-18/2020 de fecha 02 de febrero de 2020 dirigido al Director General de Centros Penales, correspondiente a solicitud de información con numero de referencia UAIP 129/2020; 2- fotocopia oficio UAIP/OIR-19/2020 de fecha 02 de febrero de 2020 dirigido al Director General de Centros Penales, correspondiente a solicitud de información con numero de referencia UAIP 130/2020.

Queda expedito del derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recursos de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFIQUESE.-


Licda. Iris Yanet Valle de Funes,
Oficial de Información





DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

San Salvador, 02 de septiembre de 2020

UAIP/OIR-18/2020

Asunto: Solicitando

Osiris Luna Meza
Director General de Centros Penales
Presente. _

Reciba un cordial y afectuoso saludo en el desempeño de sus funciones diarias.

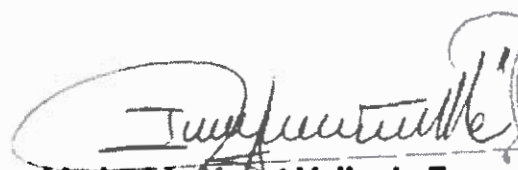
En vista de solicitud con número de referencia 129/2020, interpuesta ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública en la cual requieren:

“COPIA de los documentos por medio de los cuales se nombra en el cargo a cada uno de los integrantes de la Comisión Única de Tiendas Institucionales”.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2, 3 lit. “a”, “b”, “j” y art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e.” f”, “g” y Art. 69 de L de agosto de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 66 y 70 LAIP. No omito manifestar que, en caso de NO corresponderle a esta Dirección General, el darle respuesta total o parcialmente a la información requerida, le solicito, lo haga del conocimiento a esta unidad así también, cuando la información es inexistente, a fin de darle cumplimiento al art. 49 del Reglamento de LAIP.

Es lo que solicito, a fin de dar respuesta dentro de los términos establecidos correspondientes.

Atentamente.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem

IYVF/cg



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

San Salvador, 02 de septiembre de 2020

UAIP/OIR-19/2020

Asunto: Solicitando

Osiris Luna Meza
Director General de Centros Penales
Presente. _

Reciba un cordial y afectuoso saludo en el desempeño de sus funciones diarias.

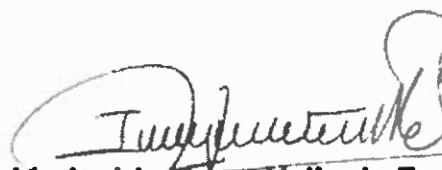
En vista de solicitud con número de referencia 130/2020, interpuesta ante esta Unidad de Acceso a la Información Pública en la cual requieren:

"Copia de los todos los acuerdos y resoluciones de la Comisión Única de Tiendas Institucionales en los meses de agosto, septiembre, y octubre de dos mil diecinueve".

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2, 3 lit." a", "b", "j" y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e". f", "g" y Art. 69 de L de agosto de la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 66 y 70 LAIP. No omito manifestar que, en caso de NO corresponderle a esta Dirección General, el darle respuesta total o parcialmente a la información requerida, le solicito, lo haga del conocimiento a esta unidad así también, cuando la información es inexistente, a fin de darle cumplimiento al art. 49 del Reglamento de LAIP.

Es lo que solicito, a fin de dar respuesta dentro de los términos establecidos correspondientes.

Atentamente.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información Ad-Honorem

IYVF/cg

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.dgcp.gob.sv

Planes de Renderos calle al parque Balboa Kilometro 10 1/2, casa las neblinas # 189 Panchimilco,
Teléfono 7070-0240